



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00488337- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria por la cual solicita autorización para que la Dirección Económica Financiera recepte los fondos remitidos por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC);

Y CONSIDERANDO:

Que los referidos fondos corresponden a la adquisición, por parte de la Asociación Gremial, del material bibliográfico de Introducción a la Matemática, que serán entregados a los estudiantes de dicha carrera, en acuerdo con la Comisión de Seguimiento Comisión de Seguimiento Curricular de la Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU);

Que cuenta con el visto bueno del Secretario de Administración;

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución Rectoral 116/2003, es atribución del Decano aprobarlas retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera a receptar los fondos remitidos por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC), por la suma de pesos noventa y dos mil (\$92.000), en concepto de material bibliográfico de Introducción a la Matemática.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, a la Dirección de la Carrera referida y archívese.